

FIRMADO por : AMANDA LETICIA GIL SANCHEZ. A fecha : 21/05/2020 18:06:57

El documento consta de un total de 19 folios. Folio 1 de 19 - Código Seguro de Verificación: 1206164-28486282. Verificable en <https://serviciosede.mineco.gob.es/csv/> según Orden Ministerial del 24/2/2011

FIRMADO por : ADOLFO F. BARRIOS RUANO. A fecha : 21/05/2020 16:57:28

El documento consta de un total de 19 folios. Folio 1 de 19 - Código Seguro de Verificación: 1206112-67167752. Verificable en <https://serviciosede.mineco.gob.es/csv/> según Orden Ministerial del 24/2/2011



SECRETARIA GENERAL DE INNOVACIÓN
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO DE LA INNOVACIÓN
FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER)



Una manera de hacer Europa

FID-CPI FID-2019

GUÍA DE EVALUACIÓN
DE SOLICITUD DE AYUDAS

CONVOCATORIA FID 3 2019

Elaborado:	Revisado:	Aprobado:
Adolfo Francisco Barrios Ruano. Subdirector Adjunto SGFI	Amanda Gil Sánchez. Subdirectora General SGFI	Ignacio García Fenoll. Subdirectora General SGCI. Cabecera del OI SGINN

FID-2019

1

CSV : GEN-b65f-b6b6-7023-4f57-4a34-85d6-743c-8f79

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : IGNACIO GARCÍA FENOLL | FECHA : 21/05/2020 22:57 | Sin acción específica



FIRMADO por : AMANDA LETICIA GIL SANCHEZ. A fecha : 21/05/2020 18:06:57

El documento consta de un total de 19 folios. Folio 2 de 19 - Código Seguro de Verificación: 1206164-28486282. Verificable en https://serviciosede.mineco.gob.es/csv/ segun Orden Ministerial del 24/2/2011

FIRMADO por : ADOLFO F. BARRIOS RUANO. A fecha : 21/05/2020 16:57:28

El documento consta de un total de 19 folios. Folio 2 de 19 - Código Seguro de Verificación: 1206112-67167752. Verificable en https://serviciosede.mineco.gob.es/csv/ segun Orden Ministerial del 24/2/2011



SECRETARIA GENERAL DE INNOVACIÓN
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO DE LA INNOVACIÓN
FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER)



Una manera de hacer Europa

GUÍA EVALUACIÓN EXPRESIONES DE INTERÉS DE LA 3ª CONVOCATORIA DE FOMENTO DE INNOVACIÓN DESDE LA DEMANDA

1. CUESTIONES GENERALES

Las solicitudes serán evaluadas y seleccionadas en función de los criterios que se especifican en esta Guía.

La información a evaluar será la reflejada en la solicitud y documentación anexa.

Toda la documentación y modelos pueden encontrarse en <http://www.ciencia.gob.es/portal/site/MICINN/menuitem.7eeac5cd345b4f34f09dfd1001432e-a0/?vgnextoid=9caa777e0abe5610VgnVCM1000001d04140aRCRD>

Los criterios se agrupan en cuatro tipos, dos de admisión a trámite: cumplimiento de requisitos básicos (CEX), criterios relativos a la viabilidad económica del proyecto (CVE); y otros dos de selección (CSO) y priorización (CPO) de operaciones a cofinanciar con el FEDER (CSPO).

Los criterios de cumplimiento de requisitos básicos son excluyentes, en el caso de los criterios CEX01, CEX02 y CEX03, es decir, una valoración negativa en uno de ellos supone la exclusión de la solicitud presentada. Sin embargo, en el caso del CEX04, la valoración debe ser NO para no ser excluida la solicitud. En el caso del CEX05, los resultados del informe emitido por la OEPM pueden ser positivos, negativos o inconclusos. Solo en el caso de que sean expresamente negativos deberá excluirse la solicitud, ya que el carácter innovador de la propuesta vuelve a ser evaluado en el CSO05.

Elaborado:	Revisado:	Aprobado:
Adolfo Francisco Barrios Ruano. Subdirector Adjunto SGFI	Amanda Gil Sánchez. Subdirectora General SGFI	Ignacio García Fenoll. Subdirectora General SGCI. Cabecera del OI SGINN

FID-2019

2

CSV : GEN-b65f-b6b6-7023-4f57-4a34-85d6-743c-8f79

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

FIRMANTE(1) : IGNACIO GARCÍA FENOLL | FECHA : 21/05/2020 22:57 | Sin acción específica



FIRMADO por : AMANDA LETICIA GIL SANCHEZ. A fecha : 21/05/2020 18:06:57

El documento consta de un total de 19 folios. Folio 3 de 19 - Código Seguro de Verificación: 1206164-28486282. Verificable en <https://serviciosede.mineco.gob.es/csv/> según Orden Ministerial del 24/2/2011

FIRMADO por : ADOLFO F. BARRIOS RUANO. A fecha : 21/05/2020 16:57:28

El documento consta de un total de 19 folios. Folio 3 de 19 - Código Seguro de Verificación: 1206112-67167752. Verificable en <https://serviciosede.mineco.gob.es/csv/> según Orden Ministerial del 24/2/2011



SECRETARIA GENERAL DE INNOVACIÓN
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO DE LA INNOVACIÓN
FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER)



Unión Europea

Una manera de hacer Europa

Los criterios relativos a la viabilidad económica del proyecto, no son excluyentes individualmente, siempre que en conjunto se supere el umbral mínimo FAVORABLE = \sum puntuación alcanzada en cada CVE ≥ 30 puntos.

Una vez superada la fase de admisión a trámite, las solicitudes se valoran conforme a los CSPO.

Los CSO son excluyentes, es decir, una valoración negativa en uno de ellos supone la exclusión de la solicitud presentada.

Los CPO no son excluyentes es decir, puede no puntuarse en algunos de ellos y ser valorado positivamente en conjunto, siempre que supere el umbral mínimo FAVORABLE = \sum puntuación alcanzada en cada CVE ≥ 50 puntos.

Elaborado:	Revisado:	Aprobado:
Adolfo Francisco Barrios Ruano. Subdirector Adjunto SGFI	Amanda Gil Sánchez. Subdirectora General SGFI	Ignacio García Fenoll. Subdirectora General SGCI. Cabecera del OI SGINN

FID-2019

3

CSV : GEN-b65f-b6b6-7023-4f57-4a34-85d6-743c-8f79

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : IGNACIO GARCÍA FENOLL | FECHA : 21/05/2020 22:57 | Sin acción específica



FIRMADO por : AMANDA LETICIA GIL SANCHEZ. A fecha : 21/05/2020 18:06:57

El documento consta de un total de 19 folios. Folio 4 de 19 - Código Seguro de Verificación: 1206164-28486282. Verificable en <https://serviciosede.mineco.gob.es/csv/> según Orden Ministerial del 24/2/2011

FIRMADO por : ADOLFO F. BARRIOS RUANO. A fecha : 21/05/2020 16:57:28

El documento consta de un total de 19 folios. Folio 4 de 19 - Código Seguro de Verificación: 1206112-67167752. Verificable en <https://serviciosede.mineco.gob.es/csv/> según Orden Ministerial del 24/2/2011



SECRETARÍA GENERAL DE INNOVACIÓN
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO DE LA INNOVACIÓN



FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER)

Unión Europea

Una manera de hacer Europa

2. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN¹

Se realiza en dos fases: la evaluación económica y administrativa de la propuesta, realizada internamente por la SGFI, que podrá contar para ello con colaboradores externos y, en caso de resultado favorable, la comprobación del cumplimiento de los criterios de selección y de priorización aprobados por el Comité de Seguimiento del Programa Operativo Plurirregional de España (POPE) el 24 de octubre de 2018. Por economía de tiempos, podrán evaluarse simultáneamente los cuatro criterios (CEX, CVE, CSO y CPO) si así lo considera la SGFI conveniente. Todos los informes han de estar fechados y firmados.

La SGFI evaluará si la solicitud cumple con los requisitos CEX y CVE, reflejando el resultado en uno o varios informes.

Una vez concluida esta fase, la SGFI comprobará que las solicitudes admitidas cumplen los cuatro primeros CSO que deben cumplir todas las operaciones para ser seleccionadas, y evaluará las solicitudes conforme a los CPO del POPE, reflejándose el resultado en Informes Motivados de Selección de Operaciones (IMSO) e Informes de Evaluación de Priorización de Operaciones (IEPO).

Simultáneamente, se evaluará el quinto criterio CSO05 (su contenido en I+D+i) por parte de un organismo independiente especializado o expertos no pertenecientes a la unidad técnica competente para la selección de operaciones (SGFI). Esta evaluación se hará por pares reflejándose el resultado de esta evaluación en los informes pertinentes. En caso de detectarse grandes discrepancias entre dos informes de evaluación (una diferencia de rango ≥ 35 puntos) se solicitará la emisión de un tercer informe a un experto independiente. El resultado de estos informes puede condensarse en un Informe Final de Evaluación (IFE) emitido por un coordinador de evaluación, cuyo resultado será trasladado a la SGFI como nota definitiva de la evaluación del criterio CSO05.

¹ Todos los informes serán redactados por

Elaborado:	Revisado:	Aprobado:
Adolfo Francisco Barrios Ruano. Subdirector Adjunto SGFI	Amanda Gil Sánchez. Subdirectora General SGFI	Ignacio García Fenoll. Subdirectora General SGCI. Cabecera del OI SGINN

FID-2019

4

CSV : GEN-b65f-b6b6-7023-4f57-4a34-85d6-743c-8f79

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : IGNACIO GARCÍA FENOLL | FECHA : 21/05/2020 22:57 | Sin acción específica



FIRMADO por : AMANDA LETICIA GIL SANCHEZ. A fecha : 21/05/2020 18:06:57

El documento consta de un total de 19 folios. Folio 5 de 19 - Código Seguro de Verificación: 1206164-28486282. Verificable en <https://serviciosede.mineco.gob.es/csv/> según Orden Ministerial del 24/2/2011

FIRMADO por : ADOLFO F. BARRIOS RUANO. A fecha : 21/05/2020 16:57:28

El documento consta de un total de 19 folios. Folio 5 de 19 - Código Seguro de Verificación: 1206112-67167752. Verificable en <https://serviciosede.mineco.gob.es/csv/> según Orden Ministerial del 24/2/2011



SECRETARIA GENERAL DE INNOVACIÓN
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO DE LA INNOVACIÓN



FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER)

Unión Europea

Una manera de hacer Europa

Finalmente, como resultado de estas evaluaciones, la SGFI emitirá un Informe Consolidado de Criterios de Selección y Priorización de Operaciones (ICCSPO) que contemplará la evaluación del quinto criterio CSO05 de I+D+i trasladada en el IFE, y consolidará de forma motivada el resultado de la evaluación de los restantes CEX, CVE, CSO y CPO, incluyendo la resolución de posibles discrepancias que pudieran haberse producido en las evaluaciones parciales. En este informe podrán igualmente subsanarse errores numéricos o de otro tipo detectados en los informes de evaluación de CEX, CVE, CPO y de los 4 primeros CSO, siendo su resultado el sancionado por la SGFI; sin embargo el resultado de la evaluación externa del CSO05 comunicado en el IFE será asumido íntegramente por la SGFI, reflejándose en el ICCSPO para información de la Comisión de Selección de Operaciones.

Elaborado:	Revisado:	Aprobado:
Adolfo Francisco Barrios Ruano. Subdirector Adjunto SGFI	Amanda Gil Sánchez. Subdirectora General SGFI	Ignacio García Fenoll. Subdirectora General SGCI. Cabecera del OI SGINN

FID-2019

5

CSV : GEN-b65f-b6b6-7023-4f57-4a34-85d6-743c-8f79

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : IGNACIO GARCÍA FENOLL | FECHA : 21/05/2020 22:57 | Sin acción específica



FIRMADO por : AMANDA LETICIA GIL SANCHEZ. A fecha : 21/05/2020 18:06:57

El documento consta de un total de 19 folios. Folio 6 de 19 - Código Seguro de Verificación: 1206164-28486282. Verificable en <https://serviciosede.mineco.gob.es/csv/> según Orden Ministerial del 24/2/2011

FIRMADO por : ADOLFO F. BARRIOS RUANO. A fecha : 21/05/2020 16:57:28

El documento consta de un total de 19 folios. Folio 6 de 19 - Código Seguro de Verificación: 1206112-67167752. Verificable en <https://serviciosede.mineco.gob.es/csv/> según Orden Ministerial del 24/2/2011



SECRETARÍA GENERAL DE INNOVACIÓN
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO DE LA INNOVACIÓN
FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER)



Una manera de hacer Europa

3. CRITERIOS DE ADMISIÓN A TRÁMITE

3.1 CRITERIOS EXCLUYENTES² RELATIVOS AL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS BÁSICOS

1. CEX01 - Pertenencia al Sector Público y condición de poder adjudicador [SI/NO]

CRITERIO: Inscripción en el Inventario de Entes del Sector Público del Ministerio de Hacienda.

2. CEX02 – Prestación de un servicio público: La solución innovadora que se pretende alcanzar se utilizará para mejorar la prestación de un servicio público [SI/NO]

CRITERIO: Se aporta declaración responsable Altmark firmada por representante legal³.

3. CEX03 - Titularidad de la competencia para prestar dicho servicio público [SI/NO]

CRITERIO: Se aporta norma jurídica en la que se establece la titularidad de dicha competencia por el solicitante de la cofinanciación.

4. CEX04 – Distorsión del mercado: La ayuda supone distorsión de mercado por la naturaleza del prestador del servicio público [SI/NO]⁴

² FAVORABLE= SÍ en CEX01, 02 y 03; NO en CEX04 y Sí para CEX05 si Informe OEPM es Favorable o No concluyente.

³ La declaración forma parte indisoluble del modelo de solicitud y está firmada por el RL.

⁴ Solo aplicable en los casos en que se aprecie que pudiere precisar practicar la notificación. La evaluación de este criterio podrá reflejarse únicamente en el ICCSPO emitido por la SGFI.

Elaborado:	Revisado:	Aprobado:
Adolfo Francisco Barrios Ruano. Subdirector Adjunto SGFI	Amanda Gil Sánchez. Subdirectora General SGFI	Ignacio García Fenoll. Subdirectora General SGCI. Cabecera del OI SGINN

FID-2019

6

CSV : GEN-b65f-b6b6-7023-4f57-4a34-85d6-743c-8f79

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : IGNACIO GARCÍA FENOLL | FECHA : 21/05/2020 22:57 | Sin acción específica





SECRETARIA GENERAL DE INNOVACIÓN
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO DE LA INNOVACIÓN
FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER)



Una manera de hacer Europa

CRITERIO: Resultado de la notificación previa practicada en su caso a la Comisión Europea sobre la compatibilidad de la ayuda con lo dispuesto en los artículos 107 y 108 del Tratado en materia de ayudas de Estado.

5. CEX05 - Carácter innovador de la propuesta [SI/NO]⁵

CRITERIO: Resultado informe sobre el estado del arte, emitido por la oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM) reconociendo el contenido innovador de la propuesta.

6. CEX06 – Presupuesto mínimo de la propuesta [SI/NO]⁶

CRITERIO: Presupuesto elegible de la Fase I+D≥ Presupuesto mínimo Convocatoria.

1.2 CRITERIOS NO EXCLUYENTES RELATIVOS A LA VIABILIDAD ECONÓMICA DE PROYECTO⁷

1. CVE01 - Viabilidad económica (Total subapartado 20 p.)

CRITERIO: Resultado de la evaluación practicada sobre el ACB de la propuesta.	PUNTUACIÓN
TIR=[1,10]%	5 puntos
TIR[10-20]%	10 puntos

⁵ Los resultados del informe pueden ser positivos, negativos o inconclusos. Solo en el caso de que sean expresamente negativos deberá excluirse la solicitud, ya que el carácter innovador de la propuesta vuelve a ser evaluado en el CSO05.

⁶ Comprobación automática: el módulo de solicitud está configurado para impedir el cierre de solicitudes con presupuesto mínimo inferior al establecido en cada convocatoria.

⁷ FAVORABLE = \sum puntuación alcanzada en cada CVE ≥ 30 puntos

Elaborado:	Revisado:	Aprobado:
Adolfo Francisco Barrios Ruano. Subdirector Adjunto SGFI	Amanda Gil Sánchez. Subdirectora General SGFI	Ignacio García Fenoll. Subdirectora General SGCI. Cabecera del OI SGINN

FID-2019



FIRMADO por : AMANDA LETICIA GIL SANCHEZ. A fecha : 21/05/2020 18:06:57

El documento consta de un total de 19 folios. Folio 8 de 19 - Código Seguro de Verificación: 1206164-28486282. Verificable en <https://serviciosede.mineco.gob.es/csv/> según Orden Ministerial del 24/2/2011

FIRMADO por : ADOLFO F. BARRIOS RUANO. A fecha : 21/05/2020 16:57:28

El documento consta de un total de 19 folios. Folio 8 de 19 - Código Seguro de Verificación: 1206112-67167752. Verificable en <https://serviciosede.mineco.gob.es/csv/> según Orden Ministerial del 24/2/2011



SECRETARIA GENERAL DE INNOVACIÓN
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO DE LA INNOVACIÓN
FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER)



Una manera de hacer Europa

TIR [20-40]%	15 puntos
TIR ≥ 40%	20 puntos

2. CVE02 - Inversión Fase I+D+i (Total subapartado 20 p.)

CRITERIO: Cuantía ponderada de la inversión realizada por el solicitante, excluyendo la cofinanciación.	PUNTUACIÓN
IP = I/TCS IP= Inversión ponderada I= Inversión en la Fase I+D+i excluyendo la cofinanciación FEDER TCS= Tasa cofinanciación solicitante	2 punto/500.000€ o fracción > 5.000.000,00€

3. CVE03 - Inversión en la Fase de Despliegue independientemente del origen de los fondos (Total subapartado 35p.)

CRITERIO	PUNTUACIÓN
Presupuesto Fase II	3 puntos/500.000,00€

4. CVE04 - Relación entre Inversión Despliegue/Inversión I+D+i (Total subapartado 25 p.)

CRITERIO	PUNTUACIÓN

Elaborado:	Revisado:	Aprobado:
Adolfo Francisco Barrios Ruano. Subdirector Adjunto SGFI	Amanda Gil Sánchez. Subdirectora General SGFI	Ignacio García Fenoll. Subdirectora General SGCI. Cabecera del OI SGINN

FID-2019



FIRMADO por : AMANDA LETICIA GIL SANCHEZ. A fecha : 21/05/2020 18:06:57

El documento consta de un total de 19 folios. Folio 9 de 19 - Código Seguro de Verificación: 1206164-28486282. Verificable en https://serviciosede.mineco.gob.es/csv/ según Orden Ministerial del 24/2/2011

FIRMADO por : ADOLFO F. BARRIOS RUANO. A fecha : 21/05/2020 16:57:28

El documento consta de un total de 19 folios. Folio 9 de 19 - Código Seguro de Verificación: 1206112-67167752. Verificable en https://serviciosede.mineco.gob.es/csv/ según Orden Ministerial del 24/2/2011



SECRETARIA GENERAL DE INNOVACIÓN
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO DE LA INNOVACIÓN
FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER)



Una manera de hacer Europa

R=IFII/IFI R= relación IFII= Importe Fase Despliegue IFI= Importe fase I+D+i incluida cofinanciación.	R=1/3; 1 punto R= 1/2; 3 puntos R= 2/3; 5 puntos R= 3/4; 7 puntos R= 1; 10 puntos R= [1,3/2];15 puntos R=[3/2,2]; 20 puntos R>2; 25 puntos
--	---

2. CRITERIOS DE SELECCIÓN Y PRIORIZACIÓN DE OPERACIONES

2.1 CRITERIOS DE SELECCIÓN⁸

CS01 – Concordancia con los objetivos de la EECTI y RIS3⁹[SI/NO]

CRITERIO: Se aporta Informe sobre Concordancia con los objetivos, tanto de la Estrategia Española de Ciencia, Tecnología e Innovación (EECTI) como de la Estrategia de Especialización Inteligente en Investigación e Innovación de la Comunidad Autónoma correspondiente (RIS3).

CS02 - Contribución al desarrollo socioeconómico, a la competitividad del tejido empresarial del entorno, a la mejora de los servicios públicos, y a la integración del sistema ciencia-tecnología-empresa [SI/NO]

CRITERIO:
Se aportan y están dimensionados Indicadores (KPI) para el fin descrito

⁸ FAVORABLE= Sí en todos los 5 CS,s

⁹ Se comprobará la aportación y contenido del Informe de Concordancia con las Estrategias EECTI-RIS3 presentado por el solicitante.

Elaborado:	Revisado:	Aprobado:
Adolfo Francisco Barrios Ruano. Subdirector Adjunto SGFI	Amanda Gil Sánchez. Subdirectora General SGFI	Ignacio García Fenoll. Subdirectora General SGCI. Cabecera del OI SGINN

FID-2019



FIRMADO por : AMANDA LETICIA GIL SANCHEZ. A fecha : 21/05/2020 18:06:57

El documento consta de un total de 19 folios. Folio 10 de 19 - Código Seguro de Verificación: 1206164-28486282. Verificable en <https://serviciosede.mineco.gob.es/csv/> según Orden Ministerial del 24/2/2011

FIRMADO por : ADOLFO F. BARRIOS RUANO. A fecha : 21/05/2020 16:57:28

El documento consta de un total de 19 folios. Folio 10 de 19 - Código Seguro de Verificación: 1206112-67167752. Verificable en <https://serviciosede.mineco.gob.es/csv/> según Orden Ministerial del 24/2/2011



SECRETARIA GENERAL DE INNOVACIÓN
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO DE LA INNOVACIÓN
FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER)



Una manera de hacer Europa

Se aporta estimación y compromiso para el despliegue de las soluciones innovadoras adquiridas/desarrolladas

CS03 - Capacitación empresarial mediante el oportuno liderazgo de los desarrollos tecnológicos y las innovaciones a través de los distintos mecanismos de CPI [SI/NO]

CRITERIO:

Inversión del beneficiario¹⁰ que se combina con ayuda pública en proyectos de innovación o I+D
Número de soluciones innovadoras que el solicitante prevé adquirir como consecuencia de la ejecución del proyecto

CS04 - Estimular el emprendimiento y la innovación, particularmente de las PYME, incluyendo proyectos de compra pública pre-comercial y compra pública de tecnología innovadora [SI/NO]

CRITERIO:

- Número de empresas que concurren a procedimientos CPP o CPI convocados por el organismo (n>3)
- Número de patentes y derechos de propiedad industrial solicitados como consecuencia de la ejecución del proyecto
- Número de operaciones CPP o CPTI (n>1)

CS05 - Contenido en I+D+i [SI/NO]¹¹

CRITERIO: Informe emitido por evaluador independiente reconociendo el contenido innovador de la propuesta.

CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN¹²

¹⁰ Incluir para el cálculo el presupuesto de Fase I (I+D+i) y de Fase II (Despliegue).

¹¹ Ver Anexo I INFORME EVALUACIÓN LÍNEA FID-CPI

¹² FAVORABLE = \sum puntuación alcanzada en cada CP ≥ 50 puntos

Elaborado:	Revisado:	Aprobado:
Adolfo Francisco Barrios Ruano. Subdirector Adjunto SGFI	Amanda Gil Sánchez. Subdirectora General SGFI	Ignacio García Fenoll. Subdirectora General SGCI. Cabecera del OI SGINN

FID-2019

10

CSV : GEN-b65f-b6b6-7023-4f57-4a34-85d6-743c-8f79

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : IGNACIO GARCÍA FENOLL | FECHA : 21/05/2020 22:57 | Sin acción específica



FIRMADO por : AMANDA LETICIA GIL SANCHEZ. A fecha : 21/05/2020 18:06:57

El documento consta de un total de 19 folios. Folio 11 de 19 - Código Seguro de Verificación: 1206164-28486282. Verificable en <https://serviciosede.mineco.gob.es/csv/> según Orden Ministerial del 24/2/2011

FIRMADO por : ADOLFO F. BARRIOS RUANO. A fecha : 21/05/2020 16:57:28

El documento consta de un total de 19 folios. Folio 11 de 19 - Código Seguro de Verificación: 1206112-67167752. Verificable en <https://serviciosede.mineco.gob.es/csv/> según Orden Ministerial del 24/2/2011



SECRETARIA GENERAL DE INNOVACIÓN
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO DE LA INNOVACIÓN
FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER)



Una manera de hacer Europa

1. CP01 - Viabilidad económica (Total subapartado 25 p.)

CRITERIO: Viabilidad económica, sostenibilidad en el tiempo, impacto socioeconómico y medioambiental y, en su caso, aumento de la I+D.	PUNTUACIÓN
VAN ¹³ [0, -∞]; TIR ≥ 0	5 puntos TIR=0% 3 puntos TIR=[0,5)% 1 puntos TIR>5%
Incremento del Gasto I+D+i del Organismo (>0,7% anual durante la operación)	1punto/100.00 €

2. CP02 - Desarrollos e innovaciones tecnológicas (Total subapartado 20 p.)

CRITERIO: Priorización de desarrollos e innovaciones tecnológicas con mayor potencial de comercialización e internacionalización.	PUNTUACIÓN
Inversión del beneficiario que se combina con la ayuda pública en proyectos de innovación o I+D	1punto/100.00 0€
Número de soluciones innovadoras adquiridas a través de CPTI	5 puntos/unidad

¹³ Se realiza un estudio es sentido contrario al cálculo de CVE01 para evaluar la necesidad de que el proyecto sea financiado para poderse llevar a cabo, ya que sin esta financiación no podría realizarse.

Elaborado:	Revisado:	Aprobado:
Adolfo Francisco Barrios Ruano. Subdirector Adjunto SGFI	Amanda Gil Sánchez. Subdirectora General SGFI	Ignacio García Fenoll. Subdirectora General SGCI. Cabecera del OI SGINN

FID-2019

CSV : GEN-b65f-b6b6-7023-4f57-4a34-85d6-743c-8f79

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : IGNACIO GARCÍA FENOLL | FECHA : 21/05/2020 22:57 | Sin acción específica



FIRMADO por : AMANDA LETICIA GIL SANCHEZ. A fecha : 21/05/2020 18:06:57

El documento consta de un total de 19 folios. Folio 12 de 19 - Código Seguro de Verificación: 1206164-28486282. Verificable en <https://serviciosede.mineco.gob.es/csv> según Orden Ministerial del 24/2/2011

FIRMADO por : ADOLFO F. BARRIOS RUANO. A fecha : 21/05/2020 16:57:28

El documento consta de un total de 19 folios. Folio 12 de 19 - Código Seguro de Verificación: 1206112-67167752. Verificable en <https://serviciosede.mineco.gob.es/csv> según Orden Ministerial del 24/2/2011



SECRETARIA GENERAL DE INNOVACIÓN
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO DE LA INNOVACIÓN
FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER)



Unión Europea

Una manera de hacer Europa

3. CP03 - Capacidad de resultados de alto valor añadido (Total subapartado 20 p.)

CRITERIO: Capacidad para transformar resultados de la investigación en productos y servicios de alto valor añadido.	PUNTUACIÓN
Número de aportaciones (DPI,s y otros conocimientos previos)	3 puntos por aportación
Número de Derechos de Propiedad Intelectual (DPI,s) aportados	10 puntos por Patente 7 puntos por Otros DPI,s
Número de patentes y DPI,s solicitados al final de la operación (Estimación)	20 puntos por patente 15 puntos por otros DPI,s

4. CP04 - Grado de identificación de un potencial cliente (Total subapartado 10 p.)

CRITERIO	PUNTUACIÓN
Número de licitaciones mediante Asociación Para la Innovación (API)	5 puntos por licitación API
Cliente lanzador	5 puntos si es el propio solicitante 10 puntos adicionales si

Elaborado:	Revisado:	Aprobado:
Adolfo Francisco Barrios Ruano. Subdirector Adjunto SGFI	Amanda Gil Sánchez. Subdirectora General SGFI	Ignacio García Fenoll. Subdirectora General SGCI. Cabecera del OI SGINN

FID-2019

12

CSV : GEN-b65f-b6b6-7023-4f57-4a34-85d6-743c-8f79

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : IGNACIO GARCÍA FENOLL | FECHA : 21/05/2020 22:57 | Sin acción específica



FIRMADO por : AMANDA LETICIA GIL SANCHEZ. A fecha : 21/05/2020 18:06:57

El documento consta de un total de 19 folios. Folio 13 de 19 - Código Seguro de Verificación: 1206164-28486282. Verificable en <https://serviciosede.mineco.gob.es/csv/> según Orden Ministerial del 24/2/2011

FIRMADO por : ADOLFO F. BARRIOS RUANO. A fecha : 21/05/2020 16:57:28

El documento consta de un total de 19 folios. Folio 13 de 19 - Código Seguro de Verificación: 1206112-67167752. Verificable en <https://serviciosede.mineco.gob.es/csv/> según Orden Ministerial del 24/2/2011



SECRETARÍA GENERAL DE INNOVACIÓN
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO DE LA INNOVACIÓN
FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER)



Una manera de hacer Europa

	otro organismo también es cliente lanzador
Número de empresas que concurren a procedimientos CPP o CPI convocados por el organismo	2 puntos por empresa

5. CP05 - Apalancamiento de ayudas de I+D+i a empresas que acometan innovaciones tecnológicas (Total subapartado 15 p.)

CRITERIO: Fomento del apalancamiento de ayudas de I+D+i de las empresas que acometan innovaciones tecnológicas vinculadas a los proyectos objeto de la ayuda.	PUNTUACIÓN
Empresas implicadas en CPP o CPTI de la operación que reciben ayuda a través de INNODEMANDA, H2020, Incentivos Fiscales, etc	3 puntos por empresa y ayuda

6. CP06 - Participación diversos agentes de I+D+i (Total subapartado 10 p.)

CRITERIO: Participación de agentes del sistema público de I+D+i, empresas, Administraciones y agentes del entorno.	PUNTUACIÓN
Colaboración del organismo y empresas participantes con Agentes de I+D+i , Universidades, CT,s; OPI,s; etc.	2 puntos en caso de colaboración con agentes no transferentes 3 puntos en caso de colaboración con

Elaborado: Adolfo Francisco Barrios Ruano. Subdirector Adjunto SGFI	Revisado: Amanda Gil Sánchez. Subdirectora General SGFI	Aprobado: Ignacio García Fenoll. Subdirectora General SGCI. Cabecera del OI SGINN
--	--	---

FID-2019

CSV : GEN-b65f-b6b6-7023-4f57-4a34-85d6-743c-8f79

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : IGNACIO GARCÍA FENOLL | FECHA : 21/05/2020 22:57 | Sin acción específica



FIRMADO por : AMANDA LETICIA GIL SANCHEZ. A fecha : 21/05/2020 18:06:57

El documento consta de un total de 19 folios. Folio 14 de 19 - Código Seguro de Verificación: 1206164-28486282. Verificable en <https://serviciosede.mineco.gob.es/csv/> según Orden Ministerial del 24/2/2011

FIRMADO por : ADOLFO F. BARRIOS RUANO. A fecha : 21/05/2020 16:57:28

El documento consta de un total de 19 folios. Folio 14 de 19 - Código Seguro de Verificación: 1206112-67167752. Verificable en <https://serviciosede.mineco.gob.es/csv/> según Orden Ministerial del 24/2/2011



SECRETARIA GENERAL DE INNOVACIÓN
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO DE LA INNOVACIÓN
FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER)



Unión Europea

Una manera de hacer Europa

	Universidades, OPI's o Centros Tecnológicos
--	---

Elaborado:	Revisado:	Aprobado:
Adolfo Francisco Barrios Ruano. Subdirector Adjunto SGFI	Amanda Gil Sánchez. Subdirectora General SGFI	Ignacio García Fenoll. Subdirectora General SGCI. Cabecera del OI SGINN

FID-2019

14

CSV : GEN-b65f-b6b6-7023-4f57-4a34-85d6-743c-8f79

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : IGNACIO GARCÍA FENOLL | FECHA : 21/05/2020 22:57 | Sin acción específica



FIRMADO por : AMANDA LETICIA GIL SANCHEZ. A fecha : 21/05/2020 18:06:57

El documento consta de un total de 19 folios. Folio 15 de 19 - Código Seguro de Verificación: 1206164-28486282. Verificable en <https://serviciosede.mineco.gob.es/csv/> según Orden Ministerial del 24/2/2011

FIRMADO por : ADOLFO F. BARRIOS RUANO. A fecha : 21/05/2020 16:57:28

El documento consta de un total de 19 folios. Folio 15 de 19 - Código Seguro de Verificación: 1206112-67167752. Verificable en <https://serviciosede.mineco.gob.es/csv/> según Orden Ministerial del 24/2/2011



SECRETARIA GENERAL DE INNOVACIÓN
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO DE LA INNOVACIÓN
FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER)



Unión Europea

Una manera de hacer Europa

ANEXO I

INFORME EVALUACIÓN LÍNEA FID-CPI

Referencia:	Fecha:
Área:	
Entidad solicitante	
Título:	
Acrónimo	
Puntuación Total (umbral ≥ 70p)	
Comentarios a la valoración	

CRITERIOS EVALUACIÓN

1.- NECESIDAD DE LA PROPUESTA (Justificación de la necesidad o problema existente, no cubierto por el servicio público en cuestión).

Buscamos el juicio del evaluador tanto sobre si existe realmente la necesidad descrita como sobre la justificación del proyecto en función de la necesidad. ¿Mejora el servicio público?

Valoración: (0 - 10) Umbral 5

2.- CONTENIDO CIENTÍFICO-TÉCNICO

Elaborado:	Revisado:	Aprobado:
Adolfo Francisco Barrios Ruano. Subdirector Adjunto SGFI	Amanda Gil Sánchez. Subdirectora General SGFI	Ignacio García Fenoll. Subdirectora General SGCI. Cabecera del OI SGINN

FID-2019

15

CSV : GEN-b65f-b6b6-7023-4f57-4a34-85d6-743c-8f79

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : IGNACIO GARCÍA FENOLL | FECHA : 21/05/2020 22:57 | Sin acción específica



FIRMADO por : AMANDA LETICIA GIL SANCHEZ. A fecha : 21/05/2020 18:06:57

El documento consta de un total de 19 folios. Folio 16 de 19 - Código Seguro de Verificación: 1206164-28486282. Verificable en <https://serviciosede.mineco.gob.es/csv/> según Orden Ministerial del 24/2/2011

FIRMADO por : ADOLFO F. BARRIOS RUANO. A fecha : 21/05/2020 16:57:28

El documento consta de un total de 19 folios. Folio 16 de 19 - Código Seguro de Verificación: 1206112-67167752. Verificable en <https://serviciosede.mineco.gob.es/csv/> según Orden Ministerial del 24/2/2011



SECRETARIA GENERAL DE INNOVACIÓN
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO DE LA INNOVACIÓN



FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER)

Unión Europea

Una manera de hacer Europa

2.1) Calidad científico-técnica y relevancia de la propuesta en relación con los objetivos perseguidos por esta modalidad.

Podrán valorarse, entre otros, la claridad, originalidad de la hipótesis de partida y pertinencia de los objetivos científico-técnicos perseguidos, incluyendo la correcta justificación de los mismos, su relevancia y la adopción de una metodología correcta para su consecución; la contribución de la propuesta a la generación de conocimiento. Cuando sea pertinente se valorará el carácter multidisciplinar de la propuesta. Para el caso de proyectos presentados de forma coordinada, se valorará, asimismo, la justificación y el valor añadido de la coordinación.

Valoración: (0 - 20) Umbral 10

2.2) Viabilidad de la propuesta.

Podrán valorarse, entre otros, la adecuación del plan de trabajo a los objetivos propuestos, su adecuación según el estado de la técnica, así como los recursos disponibles para la correcta ejecución de las actividades propuestas, objetivos globales y específicos de la propuesta, interacción entre objetivos, actividades y tareas.

Valoración: (0 - 20) Umbral 10

3.-IMPACTOS E INDICADORES

Podrán valorarse, entre otros, los avances significativos en la generación de conocimiento, así como aquellos resultados que permitan fortalecer la base del conocimiento científico-técnico de carácter disciplinar y transdisciplinar. Se valorará las potenciales patentes y otros resultados incluidos en la propuesta, la población objeto de la mejora del servicio, etc.

Los impactos deben estar alineados con los objetivos y los indicadores con los impactos. Deben ser coherentes con la propuesta y estar claramente identificados, monetizados en su caso, y justificados.

Valoración: (0 - 10) Umbral 5

Elaborado:	Revisado:	Aprobado:
Adolfo Francisco Barrios Ruano. Subdirector Adjunto SGFI	Amanda Gil Sánchez. Subdirectora General SGFI	Ignacio García Fenoll. Subdirectora General SGCI. Cabecera del OI SGINN

FID-2019

16

CSV : GEN-b65f-b6b6-7023-4f57-4a34-85d6-743c-8f79

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : IGNACIO GARCÍA FENOLL | FECHA : 21/05/2020 22:57 | Sin acción específica



FIRMADO por : AMANDA LETICIA GIL SANCHEZ. A fecha : 21/05/2020 18:06:57

El documento consta de un total de 19 folios. Folio 17 de 19 - Código Seguro de Verificación: 1206164-28486282. Verificable en <https://serviciosede.mineco.gob.es/csv> según Orden Ministerial del 24/2/2011

FIRMADO por : ADOLFO F. BARRIOS RUANO. A fecha : 21/05/2020 16:57:28

El documento consta de un total de 19 folios. Folio 17 de 19 - Código Seguro de Verificación: 1206112-67167752. Verificable en <https://serviciosede.mineco.gob.es/csv> según Orden Ministerial del 24/2/2011



SECRETARIA GENERAL DE INNOVACIÓN
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO DE LA INNOVACIÓN
FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER)



Unión Europea

Una manera de hacer Europa

4.- CONTENIDO INNOVADOR.

Debe valorarse el carácter innovador de la propuesta. ¿Se desarrolla algo que no existe en el mercado o mejora algo que ya existe? Buscamos identificar cuál es la Innovación aportada (valor añadido del proyecto). También buscamos comprobar las TRL,s identificadas del proyecto (TRL,s 1, y 2 deben descartarse) y su adecuación a los mecanismos de compra de innovación propuestos: Compra Pública Precomercial (CPP) y/o Compra Pública de Tecnología Innovadora (CPTI)

Valoración: (0 - 30) Umbral 15

5.- PRESUPUESTO

Debe valorarse la idoneidad del presupuesto solicitado en relación a los objetivos a alcanzar, tanto para la Fase de I+D como para el Despliegue de la solución innovadora.

Valoración: (0 - 10) Umbral 5

6.- CONCLUSIÓN¹⁴ (pueden comentarse las conclusiones, si se considera conveniente)

6.1) ¿Es necesaria la propuesta? **SI/NO**

6.2) ¿Existen soluciones comercializadas en el mercado que cubran las necesidades descritas en el proyecto? **SI/NO**

6.3) ¿El nivel actual del arte permite la viabilidad del proyecto? **SI/NO**

6.4) ¿Es innovadora? **SI/NO**

7.-VALORACIÓN FINAL: FAVORABLE/DESFAVORABLE

¹⁴ Las respuestas deben ser coherentes con las puntuaciones otorgadas.

Elaborado:	Revisado:	Aprobado:
Adolfo Francisco Barrios Ruano. Subdirector Adjunto SGFI	Amanda Gil Sánchez. Subdirectora General SGFI	Ignacio García Fenoll. Subdirectora General SGCI. Cabecera del OI SGINN

FID-2019

17

CSV : GEN-b65f-b6b6-7023-4f57-4a34-85d6-743c-8f79

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : IGNACIO GARCÍA FENOLL | FECHA : 21/05/2020 22:57 | Sin acción específica



FIRMADO por : AMANDA LETICIA GIL SANCHEZ. A fecha : 21/05/2020 18:06:57

El documento consta de un total de 19 folios. Folio 18 de 19 - Código Seguro de Verificación: 1206164-28486282. Verificable en <https://serviciosede.mineco.gob.es/csv/> según Orden Ministerial del 24/2/2011

FIRMADO por : ADOLFO F. BARRIOS RUANO. A fecha : 21/05/2020 16:57:28

El documento consta de un total de 19 folios. Folio 18 de 19 - Código Seguro de Verificación: 1206112-67167752. Verificable en <https://serviciosede.mineco.gob.es/csv/> según Orden Ministerial del 24/2/2011



SECRETARÍA GENERAL DE INNOVACIÓN

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO DE LA INNOVACIÓN

FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER)



Unión Europea

Una manera de hacer Europa

Elaborado:	Revisado:	Aprobado:
Adolfo Francisco Barrios Ruano. Subdirector Adjunto SGFI	Amanda Gil Sánchez. Subdirectora General SGFI	Ignacio García Fenoll. Subdirectora General SGCI. Cabecera del OI SGINN

FID-2019

18

CSV : GEN-b65f-b6b6-7023-4f57-4a34-85d6-743c-8f79

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : IGNACIO GARCÍA FENOLL | FECHA : 21/05/2020 22:57 | Sin acción específica



FIRMADO por : AMANDA LETICIA GIL SANCHEZ. A fecha : 21/05/2020 18:06:57

El documento consta de un total de 19 folios. Folio 19 de 19 - Código Seguro de Verificación: 1206164-28486282. Verificable en <https://serviciosede.mineco.gob.es/csv/> según Orden Ministerial del 24/2/2011

FIRMADO por : ADOLFO F. BARRIOS RUANO. A fecha : 21/05/2020 16:57:28

El documento consta de un total de 19 folios. Folio 19 de 19 - Código Seguro de Verificación: 1206112-67167752. Verificable en <https://serviciosede.mineco.gob.es/csv/> según Orden Ministerial del 24/2/2011



SECRETARIA GENERAL DE INNOVACIÓN
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO DE LA INNOVACIÓN
FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER)



Unión Europea

Una manera de hacer Europa

Elaborado:	Revisado:	Aprobado:
Adolfo Francisco Barrios Ruano. Subdirector Adjunto SGFI	Amanda Gil Sánchez. Subdirectora General SGFI	Ignacio García Fenoll. Subdirectora General SGCI. Cabecera del OI SGINN

FID-2019

19

CSV : GEN-b65f-b6b6-7023-4f57-4a34-85d6-743c-8f79

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : IGNACIO GARCÍA FENOLL | FECHA : 21/05/2020 22:57 | Sin acción específica

